

## **SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS** **SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

**Selección #:** DR-T1168-P001

**Método de selección:** Selección Competitiva Integral

**País:** Republica Dominicana

**Sector:** Agua y Saneamiento

**Financiación - TC #:** ATN/JF-16822-DR

**Proyecto #:** DR-T1168

**Nombre de la TC:** Institutional Reform and Update of the Solid Waste Management Master Plan of the Great Santo Domingo

**Descripción de los Servicios:** Consultoría para la Definición del Cierre Técnico del sitio de disposición final de la Duquesa, incluyendo elaboración de Pliegos para la Operación y Cierre.

**Enlace al documento TC:** <https://www.iadb.org/en/project/DR-T1168>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de **26 de septiembre de 2018**, 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen (i) el establecimiento de una línea de base de la explotación del vertedero de Duquesa en Santo Domingo (República Dominicana), teniendo en cuenta la masa de residuos existente, (ii) el establecimiento de la capacidad remanente del sitio en función de un morfología final, (iii) las obras que se precisan para la atenuación de impacto ambiental, (iv) la elaboración de un pliego de condiciones que rijan la explotación del vertedero y las obras conexas, (v) la elaboración de un pliego para la contratación de un operador, (vi) la definición de las medidas medioambientales y sociales para el periodo post-clausura y (vii) plan conceptual de inclusión de recicladores y (viii) un análisis de factibilidad para la explotación de biogás. El plazo estimado para la realización es de 12 meses y el comienzo de los servicios se prevé para el primer trimestre de 2019.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un borrador del resumen de los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico

a: Juan Alfredo Rihm Silva, JRIHM@iadb.org

Banco Interamericano de Desarrollo

División: INE/WSA.

Atención: Juan Alfredo Rihm Silva.

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Tel: (202) 623-1000

Fax: (202) 623-3096

Email: JRIHM@iadb.org

Sitio Web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

### **Borrador de Resumen de los Términos de Referencia**

El vertedero de Duquesa es el principal sitio de disposición final de los residuos sólidos, RS, generados por el Gran Santo Domingo. Once (11) municipios se agrupan en una Mancomunidad de Ayuntamientos, MGSD y acogen del orden del 40% de la población del País. Estos Ayuntamientos disponen de un Plan Manejo Integral de RS para su Mancomunidad.

El vertedero recibe del orden de entre 1.2 y 1.3 Mton anuales y su gestión no ha sido bien controlada y se ha caracterizado por una falta crónica de recursos, por lo que hoy en día constituye un pasivo ambiental a gestionar.

Por otro lado, la ciudad de Santo Domingo se viene extendiendo hacia el norte y en la proximidad del vertedero existen infraestructuras, cuya compatibilidad con un sitio de disposición final debe ser analizada, por todo ello el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha ordenado el cierre técnico de una serie de vertederos en el País, entre ellos el vertedero de Duquesa, entendiéndose por tal el agotamiento de la vida útil y la realización de una serie de acciones que permitan una recuperación ambiental a medio-largo plazo, realizándose en paralelo la transición hacia una nueva alternativa en unas condiciones operacionales adecuadas.

La falta de datos de la operación realizada, las características de la operación actual, el impacto medioambiental que se está generando y la presencia de recolectores informales dentro del vertedero constituye los principales asuntos a analizar para establecer la línea de base. Entre las principales actividades, además de una revisión de la documentación existente, destacan la realización de un levantamiento topográfico, para lo cual se podrán utilizar drones o un equipo similar, la definición, supervisión e interpretación de una campaña de sondeos con extracción de testigos de la masa de RS y una campaña de caracterización de lixiviados y calidad del acuífero durante el tiempo de la consultoría.

La Consultoría deberá de definir la solución constructiva de las obras de explotación y mitigación ambiental que se requieran y unas especificaciones técnicas de operación, que serán plasmadas en un pliego de licitación, según las políticas del BID, y constituirán un proyecto constructivo y definirán unas condiciones de operación que puedan ser sometidas a licitación.

El proyecto contendrá al menos una justificación de la solución adoptada, planos de detalles constructivos de las obras que se requieran y de las actividades de explotación, pliego de prescripciones técnicas y operacionales y lista de cantidades, con precios unitarios, para la realización de las construcciones que se requieran y la operación del vertedero a fin de conducirlo a un cierre técnico en un tiempo limitado en función de la vida útil remanente, definiendo la morfología final óptima para la recuperación ambiental y el seguimiento medioambiental en el periodo post-clausura.

En paralelo se deberá presentar un plan conceptual de inclusión de los recicladores informales, definiendo las categorías de beneficiarios y el coste económico de su implantación y, finalmente, una propuesta técnica, financiera, social y medioambiental para un eventual aprovechamiento del biogás que se produce como resultado de la descomposición anaerobia de los residuos.